

21.08.15

ENTREGADOS ENTREGADO A G A F

Propuesta Gobierno

Borrador

A partir del entendimiento de la seguridad como un elemento transversal de responsabilidad para el Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas, que se fundamenta en los principios del respeto por la vida y la dignidad humana; el Gobierno Nacional y las FARC-EP, han definido conjuntamente, unos procedimientos operativos de seguridad, que permiten, de manera integral, minimizar las potenciales amenazas que puedan afectar o vulnerar las personas y bienes comprometidos en el Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas.

Las condiciones de seguridad diseñadas a partir del inicio del CFHBD, buscan garantizar la protección de los integrantes del equipo de monitoreo y verificación, los miembros de las FARC-EP, los delegados del Gobierno Nacional, la Fuerza Pública y demás intervinientes en el proceso. Así como, las condiciones y previsiones para las rutas de desplazamiento y los dispositivos en el terreno.

La seguridad con el armamento, municiones y explosivos de las FARC-EP durante el CFHBD están enmarcadas en la puesta en ejecución de procedimientos operativos de seguridad que contemplan el transporte, la manipulación, almacenamiento y control de los mismos.

Dentro de las zonas campamentarias definidas en los dispositivos en el terreno y previo a la dejación de las armas, la seguridad del armamento, municiones y explosivos, está bajo el control y la supervisión del Mecanismo de Monitoreo y Verificación acordado, que para este efecto tienen un inventario y registro del armamento. En todo caso ningún miembro de las FARC-EP podrá salir de la zona campamentaria en posesión de armamento.

Las medidas de seguridad para el CFHBD y DA, comprometerán la capacidad del Estado que se requiera para garantizar la seguridad y el efectivo desarrollo de las actividades de este proceso y prevenir, desarticular y neutralizar cualquier eventualidad que lo ponga en riesgo.

De igual forma, el Gobierno Nacional a través de la Fuerza Pública continúa garantizando las condiciones de convivencia y seguridad de la población civil durante este proceso.

Los procedimientos operativos de seguridad acordados, se fundamentan en una concepción de la seguridad, en la cual, la persona es el eje central de responsabilidad y se sustenta en la prevención integral y contextualizada de las amenazas que permite mitigar los riesgos que puedan afectar a los comprometidos en el CFHBD y DA.

Para el cabal cumplimiento de las medidas de seguridad en el CFHBD, han sido elaborados conjuntamente los siguientes procedimientos operativos que generan seguridad y confianza en los intervinientes en este proceso:

1. Seguridad a personas
2. Seguridad en los desplazamientos
3. Seguridad en los dispositivos en el terreno
4. Seguridad del armamento, municiones y explosivos

**De ser necesario se incorporarán otros procedimientos operativos de seguridad.*